

MAT. : Autoriza Marcha a Asociación de Funcionarios Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio..

CONCEPCION,

- 4 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1021 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Pedro Catril Sepúlveda, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a don Pedro Catril Sepúlveda, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Bio Bio, para realizar una marcha a fin de hacer presente su malestar por un inequitativo aumento de sueldos entre los funcionarios de dicha entidad.

La actividad en este acto autorizada se realizará el día 4 de noviembre del presente año, entre las 12:00 y las 13:00 hrs., iniciándose en calle Freire con Tucapel, para proseguir por Barros Arana y finalizar en calle Ongolmo con O'Higgins, todas calles de la comuna de Concepción.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. SEREMI. de Justicia.
7. Municipalidad de Concepción.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.